



AYUNTAMIENTO
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)

En Alange, a 16 de agosto de 2024

REUNIDOS:

De una parte, doña María Julia Gutiérrez Dios, mayor de edad, con D.N.I. nº 09.193.586A, en calidad de alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Alange, en representación del Ayuntamiento de Alange, con CIF P0600400F.

Y de otra, don Xosé María Argiba Torres, mayor de edad, con domicilio en Pontevedra, Polígono Industrial Paseo A Reigosa, número 19 y DNI número 35.256.993V, en nombre y representación de LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.U..

Ambas partes según intervienen, se reconocen las capacidades jurídicas y de obrar necesarias y suficientes para formalizar el presente contrato administrativo que rige en la prestación del suministro de libros de texto para el alumnado de infantil y primaria del Colegio Público Cervantes de Alange (expediente 6/2024).

EXPONEN:

I.- Que esta alcaldía, con fecha 14 de agosto de 2024, dictó la resolución que dice como sigue:

“Visto el expediente 6/24 instruido para la adjudicación del contrato de suministro de libros de texto para los alumnos de infantil y primaria del CEIP Cervantes de Alange en el curso escolar 2024-2025

Visto los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas elaborados al efecto.

Vista la propuesta de adjudicación tras la valoración efectuada por la unidad técnica que propone a la empresa

Considerando que la empresa LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.U. ha presentado la documentación reseñada en el pliego de cláusulas particulares que rige en el concurso.

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de las bases 18 y 19 de ejecución del presupuesto municipal de 2023, por la presente **HE RESUELTO:**

Nº REGISTRO 01060042 – C.I.F. P-0600400-F – Cl. Constitución, 2 . 06840 Alange (Badajoz) Teléfono



Código de verificación : 2cd499699d413b01

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2cd499699d413b01>

Firmado por: XOSE MARIA ARGIBAY TORRES
Fecha: 22-08-2024 12:29:24

Firmado por: MARIA JULIA GUTIERREZ DIOS
Cargo: Presidenta
Fecha: 22-08-2024 13:24:12

Firmado por: JOSE BARRERO CAMPOS
Cargo: Secretario de Mancomunidad / Secretario de Ayuntamiento
Fecha: 22-08-2024 13:25:46



A Y U N T A M I E N T O
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)

PRIMERO. – ADJUDICAR a la empresa LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.U. el suministro de los libros de texto para los alumnos de infantil y primaria del CEIP Cervantes de Alange en el curso escolar 2024-2025

SEGUNDO. - El precio del contrato asciende a 17.857,77 euros (diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete con setenta y siete euros), a los que hay que añadir 714,31 euros (setecientos catorce con treinta y un euros) del I.V.A., cuyo gasto queda aprobado por esta alcaldía.

TERCERO. –El plazo de ejecución del suministro, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y con la oferta realizada por la adjudicataria será de 7 días naturales desde la formalización del contrato.”

De conformidad con los antecedentes reseñados, pacta el presente contrato de administrativo de acuerdo con las siguientes,

ESTIPULACIONES:

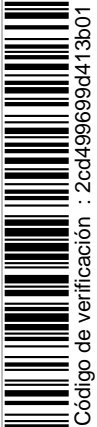
PRIMERA. – don Xosé María Argiba Torres, mayor de edad, con domicilio en Pontevedra, Polígono Industrial Paseo A Reigosa, número 19 y DNI número 35.256.993V, en nombre y representación de LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL AULA S.L.U., se compromete a llevar a cabo el suministro de los libros de textos para el alumnado del Colegio Público Cervantes (expediente 6/2024), conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas aprobados por la alcaldía del Ayuntamiento de Alange, y la oferta presentada por don Xosé María Argiba, documentos contractuales que acepta íntegramente.

SEGUNDA. - El precio del contrato asciende a 17.857,77 euros (diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete con setenta y siete euros), a los que hay que añadir 714,31 euros (setecientos catorce con treinta y un euros) del I.V.A., cuyo gasto queda aprobado por esta alcaldía

TERCERA. - El plazo de ejecución del suministro, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y con la oferta realizada por la adjudicataria será de 7 días naturales desde la formalización del contrato.”

CUARTA. - Serán causas de resolución del contrato las previstas en la cláusula 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares que lo rige.

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos de ésta serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos, pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso administrativo, conforme a los dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.



Código de verificación : 2cd499699d413b01

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2cd499699d413b01>

| | | |
|--|---|---|
| Firmado por: XOSE MARIA ARGIBAY TORRES Fecha: 22-08-2024 12:29:24 | Firmado por: MARIA JULIA GUTIERREZ DIOS Cargo: Presidenta Fecha: 22-08-2024 13:24:12 | Firmado por: JOSE BARRERO CAMPOS Cargo: Secretario de Mancomunidad / Secretario de Ayuntamiento Fecha: 22-08-2024 13:25:46 |
|--|---|---|



A Y U N T A M I E N T O
DE
06840 ALANGE
(Badajoz)

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar y a un solo efecto.

LA ALCALDESA

EL CONTRATISTA

FDO.: MARÍA JULIA GUTIÉRREZ DIOS.

FDO.: XOSÉ MARÍA ARGIBA TORRES
Representante Legal
Logística Integral para el Aula S.L.U.



Código de verificación : 2cd499699d413b01

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2cd499699d413b01>

Firmado por: XOSE MARIA ARGIBAY TORRES
Fecha: 22-08-2024 12:29:24

Firmado por: MARIA JULIA GUTIERREZ DIOS
Cargo: Presidenta
Fecha: 22-08-2024 13:24:12

Firmado por: JOSE BARRERO CAMPOS
Cargo: Secretario de Mancomunidad / Secretario de Ayuntamiento
Fecha: 22-08-2024 13:25:46